



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



BUENOS AIRES, 05 JUL 2005

CIRCULAR D.R. Nº: 24

**SEÑORAS/ES ENCARGADAS/OS
DE LOS REGISTROS SECCIONALES
DE CAPITAL FEDERAL**

**REF: Transmisión de datos,
Dirección General de Rentas
Disposición DNN° 50/05.**

Me dirijo a Uds., en el marco del Convenio de Complementación de Servicios suscripto entre esta Dirección Nacional y la Dirección General de Rentas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2º de la D.N. Nº 50/05, se amplía la nómina de Registros Seccionales que en forma experimental utilizarán la aplicación informática provista por la Dirección General de Rentas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la transmisión de los datos relativos a las Altas, Bajas impositivas y cambios de titularidad referidos a automotores, rigiendo todas las previsiones contenidas en los Convenios vigentes.

A partir del 11 de julio del año en curso utilizarán dicha aplicación informática los siguientes Registros Seccionales de la Capital Federal: 02005 – 02012 – 02025 – 02028 – 02030 – 02033 – 02035 – 02038 – 02042 – 02043 – 02048 – 02053 – 02055 – 02062 – 02063 – 02072 – 02073 – 02079 – 02082 – 02085 – 02086 – 02087 - 02094, debiendo proceder de acuerdo al instructivo anexo a la Circular DRN° 02/05.

Remisión de documentación a la DGR

Cuando el Registro Seccional haya ingresado el Alta Impositiva al Padrón de DGR, aunque no se encuentre percibida la cuota correspondiente, se presentará la documentación de práctica en el Departamento Automotor de ese Organismo mediante Remito con la leyenda "ALTAS INGRESADAS POR RNPA DESDE 04/07/05"

S
+



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



Si no se pudo ingresar el Alta por problemas de Códigos u otros, se estará a la espera de la solución y una vez realizado el ingreso en el sistema se presentará la documentación como lo indica el párrafo anterior.

Saluda a ustedes atentamente.

D. N. R. N. P. A. Y C. P.
m.c.d.
<i>oez</i>

[Handwritten signature]
RICARDO MERCER
JEFE DE LOS REGISTROS